



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME No. O 3/M 18

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2018 y Orden de Trabajo GAI. N° 10/2018 de 12.03.2018, se realizó la Auditoría Operacional al Proceso de Administración de Créditos al TGN, EPNE y FNDR, con un alcance por el período comprendido entre el 01.01.2017 y el 28.02.2018.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Proceso de Administración de Créditos al TGN, EPNE y FNDR, llevado a cabo por el Banco Central de Bolivia (BCB), por el período comprendido entre el 01.01.2017 y el 28.02.2018, de conformidad con los parámetros establecidos para la auditoría, emergentes de:

- Reglamentos de Crédito, aprobados por el BCB
- Contratos de crédito
- Cronogramas de desembolsos
- Planes de pagos
- Procedimientos vigentes de la Gerencia de Operaciones Monetarias (GOM) y Gerencia de Tesorería (GTES).

El objeto constituyó el Proceso de Administración de Créditos al TGN, EPNE y FNDR y, sus operaciones y actividades, cuyo detalle se expone a continuación:

Proceso: Administración de créditos al TGN, EPNE y FNDR

Objetivo: Administrar la ejecución de operaciones del BCB con el sector público a través de créditos al TGN, EPNE y FNDR

Productos: Aprobación de los créditos, Desembolsos y, seguimiento a los Créditos.

Operaciones:

1. Aprobación de los créditos (conformada por las actividades de aprobación del crédito y definición de la tasa de interés de los créditos)
2. Modificación de los contratos
3. Desembolso de los créditos (compuesto por las actividades de desembolso del crédito y, recepción y entrega de bonos para custodia en la GTES)
4. Cobro de capital e intereses
5. Custodia de los bonos en la GTES



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Así como la documentación de sustento generada en el citado proceso, entre otros:

- Solicitudes de crédito.
- Informe legal sobre cumplimiento de la normativa y la documentación requerida.
- Informe técnico sobre las condiciones financieras.
- R.D. de aprobación de los créditos.
- Contratos de otorgación de créditos.
- Adendas a los Contratos de crédito (Contratos modificatorios).
- Notas de solicitud de desembolso emitidas por el TGN, EPNE y FNDR.
- Notas de autorización de desembolsos suscritas por el Ministerio Cabeza de Sector (MCS) e informe de seguimiento y evaluación aprobado por el MCS.
- Bonos del Tesoro.
- Actas de depósito de los bonos en la GTES.
- Cronograma de desembolsos y plan de pagos aprobados.
- Comprobantes contables emitidos por el Sistema COIN.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

- 4.1 Falta de Procedimiento para cobro de capital e intereses y seguimiento de vencimientos.

La Paz, 26 de junio de 2018

JNA/GMA